



PERSONA, TECNOLOGÍA Y CIBERSEGURIDAD

Por: Mandirola Myriam E.

Docente de la Tecnicatura Superior en Seguridad Informática y Ciberseguridad (ISES).

Licenciada en Antropología Social y Profesora en Ciencias Sagradas.

Introducción

La aceleración tecnológica y la expansión de los entornos digitales han transformado profundamente la vida social, educativa y comunitaria. En este contexto, la *ciberseguridad* no se reduce a un conjunto de procedimientos técnicos, sino que constituye una dimensión ética y relacional que involucra la protección de la persona, la construcción de vínculos confiables y el resguardo del bien común. La Iglesia Católica, fiel a su misión de custodiar la dignidad humana, ha desarrollado una reflexión amplia sobre la tecnología, la comunicación digital y los riesgos asociados a la manipulación, la vigilancia y la despersonalización. Documentos como el *Catecismo*, el *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, diversas encíclicas sociales y, de manera central, *Magnífica Humanitas*, ofrecen criterios sólidos para comprender la ciberseguridad como una práctica moral y comunitaria.

La dignidad de la persona frente a la mercantilización digital

En tiempos en que la mercantilización ha traspasado las fronteras de los bienes materiales y se extiende ahora a las personas y, más recientemente, a sus datos, es necesario recordar con firmeza la visión cristiana sobre la centralidad y el valor irreductible de la persona humana. La cultura digital contemporánea tiende a convertir la información personal en un recurso comercializable, cuantificable y explotable. Sin embargo, esta lógica contrasta profundamente con la antropología cristiana, que afirma que la persona nunca puede ser tratada como un objeto, un dato o un medio.

El Catecismo de la Iglesia Católica enseña que “*el hombre ocupa un lugar único en la creación: está hecho a imagen de Dios*” (CEC 356). Esta afirmación no es simbólica ni metafórica, ella expresa una verdad ontológica que sitúa a la persona en una dignidad que ninguna estructura social, económica o tecnológica puede relativizar. En su propia naturaleza, el ser humano integra el mundo espiritual y el mundo material, y esta unidad lo convierte en un ser capaz de trascender cualquier forma de reducción instrumental.

El número 357 del Catecismo profundiza esta verdad: “*Por haber sido hecho a imagen de Dios, el ser humano tiene la dignidad de persona; no es solamente algo, sino*



alguien”. Esta distinción es decisiva para comprender la ética digital. La persona es capaz de conocerse, de poseerse y de darse libremente; puede entrar en comunión con otros y es llamada, por la gracia, a una alianza de amor con su Creador. Ningún otro ser puede responder en su lugar. Por eso, toda práctica tecnológica que reduzca a la persona a un conjunto de datos, perfiles o patrones de comportamiento contradice su dignidad esencial.

La Iglesia, Madre y Maestra, nos recuerda que, mediante sus actos deliberados, la persona se conforma al bien (o se aleja de él) atestiguado por su conciencia moral y la vida digital no es ajena a esta dinámica, las decisiones que tomamos en entornos tecnológicos expresan nuestra libertad y responsabilidad moral.

A esta visión se suma un aspecto decisivo para la vida moral en entornos digitales: la formación de la conciencia. El Catecismo enseña que *“hay que formar la conciencia y esclarecer el juicio moral”* (CEC 1783). Una conciencia bien formada es recta y veraz, y formula sus juicios según la razón, conforme al bien verdadero querido por la sabiduría del Creador. Esta educación es indispensable en un mundo atravesado por influencias negativas, donde la persona puede verse tentada a preferir su propio juicio y/o a rechazar enseñanzas que orientan hacia el bien.

El número 1784 añade que *“la educación de la conciencia es una tarea de toda la vida”*. Desde los primeros años, esta formación despierta al niño al conocimiento y práctica de la ley interior reconocida por la conciencia moral. Una educación prudente enseña la virtud, preserva del miedo, del egoísmo y del orgullo, y sana los sentimientos de culpabilidad insanos. La educación de la conciencia garantiza la libertad y engendra la paz del corazón.

Por ello, en los entornos digitales contemporáneos, la ciberseguridad adquiere una dimensión moral decisiva y debe orientarse a *proteger la dignidad de cada persona* y a impedir que la lógica mercantilista del ecosistema digital reduzca su identidad a un recurso explotable. La Iglesia nos llama a promover una cultura digital en la que la persona sea reconocida siempre como *“alguien”* y nunca como *“algo”*, afirmando su valor único y su vocación a la comunión.

Tecnología y digitalización

La Doctrina Social de la Iglesia reconoce el valor de la técnica como expresión de la creatividad humana, pero advierte sobre los riesgos del paradigma tecnocrático, que



absolutiza la eficiencia y reduce la vida humana a procesos medibles. La Iglesia denuncia la subordinación de la persona a sistemas tecnológicos que no respetan su libertad ni su dignidad. La técnica es buena cuando está ordenada al bien de la persona y de la comunidad; sin embargo, el Papa Francisco advertía que los “objetos producto de la técnica no son neutros, porque crean un entramado que termina condicionando los estilos de vida y orientan las posibilidades sociales en la línea de los intereses de determinados grupos de poder” (Laudato Si’, 107). En este sentido, la reflexión del Papa Francisco sobre las nuevas tecnologías resulta especialmente relevante. En su intención de oración para abril de 2025, el Papa subrayó que “la tecnología... no puede beneficiar solo a unos pocos mientras que otros quedan excluidos” (Vatican News, 2025). Esta afirmación refuerza la necesidad de comprender la digitalización como un ámbito que debe estar orientado al bien común y no a la concentración de poder económico, informacional o cultural.

El Papa Francisco advertía que el uso indiscriminado de dispositivos y pantallas puede deteriorar los vínculos humanos: “Si pasamos más tiempo con el móvil que con la gente, algo no funciona” (Vatican News, 2025). Esta observación subraya que la tecnología, cuando se vuelve omnipresente, puede afectar la calidad de las relaciones y generar aislamiento, ciberacoso o pérdida de empatía. Por eso, el Papa recordaba que “la pantalla nos hace olvidar que detrás hay personas reales que respiran, ríen y lloran” (Vatican News, 2025). En este horizonte, la encíclica *Magnifica Humanitas*, del Papa León XIV invita a que la digitalización no erosione la vida comunitaria, sino que se ordene a la construcción de una civilización del amor, donde la técnica esté al servicio de vínculos humanos más profundos, de la fraternidad y del cuidado mutuo. La cultura del encuentro —que reconoce en cada persona un rostro y una historia— se vuelve así criterio para discernir el uso de las tecnologías, evitando que los entornos digitales sustituyan la presencia, la escucha y la cercanía que hacen posible una convivencia verdaderamente humana.

Es nuestra misión garantizar el acceso seguro, equitativo y responsable a los entornos digitales como parte del bien común contemporáneo. La información, los datos y el conocimiento deben orientarse al servicio de todos, evitando monopolios o prácticas que excluyan. La gobernanza tecnológica debe distribuir responsabilidades entre instituciones, familias y usuarios, evitando concentraciones de poder que vulneren derechos y generen nuevas desigualdades.



La tecnología y la digitalización deben ser comprendidas como ámbitos que requieren una orientación ética clara, estar al servicio de la persona, de la comunidad y de la justicia. Como recuerda el Papa Francisco, es necesario “mirar menos las pantallas y mirarnos más a los ojos”, para que el desarrollo tecnológico no sustituya la humanidad, sino que la fortalezca.

LA CENTRALIDAD DE LA PERSONA Y LA EDUCACIÓN DE LA CONCIENCIA EN LA VIDA TECNOLÓGICA CONTEMPORÁNEA

La aceleración tecnológica y la expansión de la inteligencia artificial han transformado profundamente la manera en que las personas habitan el mundo digital. En este contexto, se vuelve imprescindible desarrollar una reflexión ética que sitúe nuevamente a la persona en el centro, reconociendo que la vida tecnológica no es neutra y que sus estructuras pueden influir, condicionar o incluso vulnerar la libertad humana. La encíclica *Magnífica Humanitas* ofrece claves valiosas para esta tarea, al advertir que la técnica, cuando se absolutiza, corre el riesgo de reducir la existencia humana a datos manipulables o a comportamientos previsibles. Esta advertencia invita a comprender que la tecnología debe ser siempre un medio y nunca un fin, y que su valor depende de su capacidad de servir al desarrollo integral de la persona.

En la actualidad, la economía digital se organiza en torno a sistemas que capturan atención, perfilan preferencias y orientan decisiones. Este fenómeno, que León XIV describe como un poder capaz de “perfilar, prever y orientar los comportamientos” (n. 171), exige una vigilancia crítica sobre los entornos digitales y sobre las prácticas que pueden erosionar la autonomía moral. La libertad interior —esa capacidad de pensar, elegir y actuar responsablemente— se vuelve un bien que debe ser protegido frente a mecanismos que buscan automatizar la conducta o sustituir el discernimiento humano. En este sentido, la encíclica recuerda que “es urgente promover un uso de las tecnologías que refuerce la libertad interior” (n. 170), subrayando la necesidad de educar la conciencia para que la persona pueda habitar el mundo digital sin perder su capacidad de juicio.

La digitalización también ha transformado el mundo laboral, generando nuevas formas de precariedad y dependencia. La advertencia de que “la innovación suele acogerse únicamente con el fin de reducir costes y aumentar los beneficios” (n. 151) revela que el desarrollo tecnológico puede reproducir desigualdades históricas si no se orienta hacia el bien común. Asimismo, la constatación de que “una parte significativa



del funcionamiento de la economía digital se sustenta en el trabajo silencioso de millones de seres humanos” (n. 173) muestra que la infraestructura tecnológica global se sostiene sobre prácticas invisibles que requieren ser iluminadas y reguladas. Estas observaciones refuerzan la necesidad de formar ciudadanos capaces de comprender críticamente los sistemas digitales y de exigir condiciones justas, transparentes y respetuosas de la dignidad humana.

En este horizonte, la inteligencia artificial debe ser comprendida como una herramienta que amplía capacidades, pero que nunca puede reemplazar la inteligencia humana ni la interioridad que define a la persona. León XIV recuerda que “ningún sistema de cálculo genera un corazón que se entrega” (n. 233), señalando que la vida espiritual, moral y afectiva no puede ser reducida a algoritmos. La persona posee una profundidad irreductible que debe ser protegida frente a cualquier intento de automatización de la conciencia o de sustitución de la responsabilidad moral por procesos técnicos.

La protección de los datos personales se vuelve, entonces, una extensión de la protección de la vida misma. La identidad digital es hoy un espacio donde se inscriben decisiones, vínculos, preferencias y aspectos íntimos de la persona. Si esta información es manipulada, explotada o expuesta sin control, la dignidad humana queda vulnerada. Por ello, la privacidad debe ser entendida como un derecho fundamental, vinculado a la libertad interior y a la integridad de la persona, y no como un detalle técnico secundario. La vigilancia ética sobre los entornos digitales, la alfabetización en seguridad informática y la formación en prácticas responsables de uso de la tecnología se vuelven tareas urgentes para toda comunidad educativa.

“La tecnología no puede beneficiar solo a unos pocos”

“Si pasamos más tiempo con el móvil que con la gente, algo no funciona”

Francisco.



- León XIV. (2026). *Magnifica Humanitas*. Ciudad del Vaticano: Librería Editrice Vaticana.
- Vatican News. (2025, abril 3). *Francisco: la tecnología no puede beneficiar solo a unos pocos*. <https://www.vaticannews.va/es/papa/news/2025-04/francisco-la-tecnologia-no-puede-beneficiar-solo-a-unos-pocos.html>
- Santa Sede. (1997). *Catecismo de la Iglesia Católica*. Recuperado de https://www.vatican.va/archive/catechism_sp/index_sp.html

